

**MINUTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES**  
**FONDOS DE PENSIONES**

---

**Sesión 27**      22 de octubre de 2009

**Asistentes**      Álvaro Clarke – Presidente  
Martín Costabal – Vicepresidente  
Guillermo Le Fort – Consejero  
Eduardo Walker – Consejero  
Raphael Bergoeing – Consejero  
Augusto Iglesias – Consejero (s)  
Luis Ahumada – Consejero (s)  
Igal Magendzo – Consejero (s)  
Luis Figueroa – Secretario Técnico

---

En esta sesión, la Secretaría Técnica realizó una presentación acerca de los fundamentos del Título XII del Decreto Ley 3.500 y sus implicancias para la regulación de las inversiones de los Fondos de Pensiones. Se discutieron los requisitos que determinan la diferenciación de límites para la inversión en las sociedades anónimas en que invierten los Fondos de Pensiones, especialmente el factor de concentración ligado al Título XII.

En este contexto, el Consejo abordó la importancia de los temas de gobiernos corporativos de las sociedades anónimas como elementos de decisión para la inversión por parte de los Fondos de Pensiones.

---